

RIO GALLEGOS, 20 MAR. 2006

VISTO:

El Expediente N° 18.256/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 686/05 se declara desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Didáctica – Orientación Teoría Didáctica, se autoriza la realización de un nuevo llamado para la cobertura del mencionado cargo y se designa a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes inscriptos;

QUE por Nota N° 60/06 la Jefa del Área Administración de Personal informa que los postulantes inscriptos son los docentes María Gabriela BENITEZ, Sonia Ruth BRYNDUM y Sandra Elizabeth SÁNCHEZ;

QUE de fs. 224 a 226 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc en la cual se consigna que la Lic. Sonia Ruth BRYNDUM no se ha presentado a la entrevista por lo cual tras haber evaluado los antecedentes de la Lic. Sandra Elizabeth SÁNCHEZ recomiendan su designación;

QUE a fs. 229 obra Nota N° 89/06 presentada por el Director del Departamento Ciencias Sociales por la que solicita la designación de la Lic. Sandra Elizabeth SÁNCHEZ en el cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - en la División Educación – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) - Área Didáctica – Orientación Teoría Didáctica (05-43-02-01-2), a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2007 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición para el dictado de la asignatura Enseñanza y Currículum;

QUE se cuenta con la certificación de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar con carácter interino a la Lic. Sandra Elizabeth SÁNCHEZ en el cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en la División Educación – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) - Área Didáctica – Orientación Teoría Didáctica (05-43-02-01-2), a partir del 27 de Marzo de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar al Sr. Rector de la UNPA la creación de un código de Dedicación Simple a fin de asignarlo a la designación de la Lic. SÁNCHEZ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR con carácter interino a la Lic. Sandra Elizabeth SÁNCHEZ (C.U.I.L. N° 27-17195267-6) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en la División Educación – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) - Área Didáctica – Orientación Teoría Didáctica (05-43-02-01-2), a partir del 27 de Marzo de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Sr. Rector de la UNPA, la creación de un código de Dedicación

///





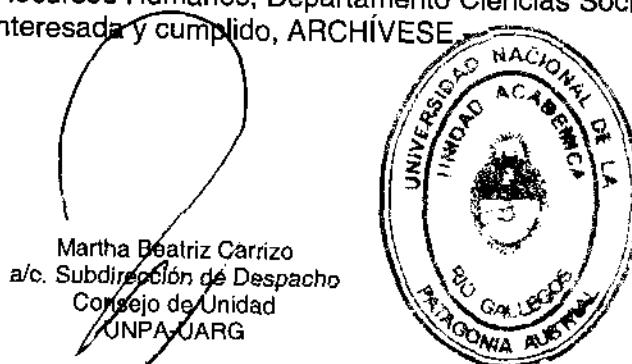
**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Simple a fin de asignarlo a la designación de la Lic. Sandra Elizabeth SANCHEZ.-

**ARTÍCULO 3º.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 1 – GASTOS EN PERSONAL – PDA. PPAL. 1 – FINALIDAD 3 – FUNCION 4 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2006.-

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.



ACUERDO

Nº

079

Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG